

CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS CAPACIDADES Y DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE LIBRE Y CÓDIGO ABIERTO DEL SGPR

ANTECEDENTES

Módulo del SGPR para el Fortalecimiento Institucional

La Dirección Presidencial de Gestión por Resultados (DPGPR), ha impulsado a partir de su creación el diseño y puesta en marcha de una plataforma denominada Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR).

Considerando que el SGPR es una herramienta para la gestión por resultados del Estado y que se mantiene en permanente mejora; es necesaria la actualización de sus módulos y la incorporación de nuevas funciones y características. Durante el 2016 se desarrolló el SGPR V4, incorporando nuevas funcionalidades de acuerdo al diagnóstico de necesidades realizado de manera integrada entre usuarios internos y externos con distintos roles.

El SGPR V4 incluye una serie de mejoras de funcionalidad, control y transparencia, entre otros. Se han incluidos nuevos módulos en el sistema; algunos de los más sobresalientes son: Panel de Control y Escritorio de Usuario, Gestión de Usuarios, Roles y Permisos, Gestión de Entidades, Contactos y Responsables, Gestión de Beneficiarios, Módulo de Planificación, Módulo de Monitoreo y Seguimiento, Módulo de Evaluación, Módulo de Validación y Verificación, Gestión de Proyectos de Cooperación del Estado, Gestión de Documentos, Reportes e Informes, Bitácora del Sistema, Gestión de Parámetros y Configuración del Sistema, Sistema de Notificaciones, Registro de Planes y Contrataciones de Instituciones, API de Servicios Web, API Pública y Seguridad del Sistema, y el módulo de Fortalecimiento Institucional (MFI), entre otros.

El MFI tiene como objetivo, registrar las capacitaciones impartidas tanto al personal de la SCGG, como el de otras instituciones, llevando un registro y control de las mismas. En tal sentido, se requiere actualizar el módulo con el registro de las asistencias técnicas, así como el desarrollo de una aplicación de escritorio y móvil para la implementación de esta herramienta durante las jornadas de talleres y capacitaciones.

Mecanismo colaborativo regional de software público

La inversión en recursos económicos y humanos necesaria para el desarrollo de software y su implementación en las instituciones del Estado, es una tarea que requiere de tiempo para desarrollar, estabilizar e implementar, que incurre en costos de licenciamiento, lo cual significa una inversión importante para las instituciones, lo que llevó a los gobiernos de la región a buscar optimizar sus esfuerzos mediante el desarrollo de iniciativas de "Software Público", ya que "el software juega un papel determinante y resulta fundamental la capacidad de la administración pública para aunar esfuerzos con el fin de desarrollar, utilizar, modificar y distribuir sistemas informáticos que faciliten el cumplimiento de objetivos gubernamentales y sociales".¹

Actualmente el SGPR ha sido desarrollado utilizando herramientas de software privadas y su licenciamiento tiene un alto costo, es por esta razón que se restringe su libre difusión a otras Secretarías del Estado de Honduras o incluso instituciones de otros países.

Por lo anterior se ha determinado adoptar la iniciativa del **Mecanismo colaborativo regional de software público** para desarrollar una nueva versión del SGPR que no solamente incorpore nuevas características y funciones, sino que también tenga una base de su desarrollo con herramientas de software libre y Open Source, que mejore la seguridad, escalabilidad y portabilidad entre otros criterios. Como primera etapa de su implementación, se desarrollará el módulo de Fortalecimiento Institucional.

Con el uso de licencias de software libre y código, se promoverá:

1. **La interoperabilidad**, los aplicativos deben comunicarse de forma segura entre sí.
2. **La Estandarización**, generación, ordenamiento, manejo, almacenamiento y transmisión de información y documentos, no sujetos a monopolios particulares, garantizando perpetuidad en la información pública y privada.
3. **La Calidad y Seguridad**, se requiere un software sin fallas, estable, seguro, eficiente, que aproveche los pocos recursos disponibles, que permita trabajar a muchos usuarios en diversas terminales, cuyas actualizaciones,

¹ Estudio de Antecedentes Primario sobre Software Público, Instituto Uruguayo de Normas Técnicas

correcciones o mejoras no requieran reinstalar todo o cambiar de hardware y que asegure una amplia variedad de software disponible.

4. **El Costo**, considerada cuando el Estado adquiere la opción más conveniente, sin considerar el precio es un factor importante. Usar software propietario, implica también contar el costo administrativo del sistema de licencias, el costo del registro y control de las mismas en cada PC y por cada empleado. Todo ello para evitar que el Estado termine pagando multas, o soportando juicios.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

General

Desarrollar una aplicación de escritorio y móvil para el módulo de Fortalecimiento Institucional y diagnóstico sobre la implementación de tecnologías de software libre y código abierto para futuros desarrollos del SGPR.

Específicos

1. Actualizar el módulo de Fortalecimiento Institucional del SGPR, incorporando nuevas funcionalidades,
2. Desarrollar una aplicación multi-plataformas para la implementación del módulo con las instituciones.
3. Diagnóstico que describa de forma detallada el proceso de migración de tecnologías del SGPR a software libre y de código abierto.

ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

1. Diagnóstico de aplicación MFI, incluyendo análisis FODA.
2. Desarrollo de mejoras en el MFI
3. Prototipos de los módulos de Fortalecimiento Institucional y del SGPR.
4. Pruebas y control de calidad en cada una de las fases de desarrollo e implementación del MFI.
5. Análisis costo – beneficio de la implementación de tecnologías de código abierto.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de trabajo

2. Aplicación móvil, de escritorio y web con su respectiva documentación técnica (código fuente) del MFI. Incluye el desarrollo de un taller de capacitación a los Analistas de Dirección de Gestión por Resultados.
3. Documento final de diagnóstico que incluya: situación actual del SGPR, análisis de brecha sobre las capacidades técnicas instaladas y las esperadas para la migración, análisis de las plataformas de desarrollo existentes y su recomendación, visión a futuro y el Plan de Implementación para la Migración de Tecnologías del SGPR a Plataformas de Software Abierto.

CONTRAPARTE DE LA CONSULTORÍA

El consultor trabajará bajo la coordinación de la DPGPR, específicamente con la División de Integración de Sistemas, enlace y responsable de la coordinación general y aprobación de productos con el visto bueno del Director Presidencial de la DPGPR.

De conformidad a los procedimientos de contratación de la SCGG, el consultor deberá enviar vía electrónica y con suficiente tiempo los productos e informes a nivel de borrador; para recibir la retroalimentación de la coordinación de la consultoría; a fin de que realice correcciones o ampliaciones y solo hasta que haya sido pre aprobado el producto, el consultor procederá a entregar formalmente en físico.

MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

Se realizará sobre la base de la Selección de Consultores Individuales con una comparación de calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos que hubiesen manifestado su interés en el trabajo, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se realizará la selección del consultor que apruebe las etapas definidas como, Evaluación curricular de educación y conocimientos, Experiencia Laboral y Evaluación Práctica de Conocimientos, quienes aprueben satisfactoriamente estos criterios pasarán a la entrevista final y proceso de contratación.

Perfil del consultor(a)

- Perfil general
 - Profesional graduado o egresado de las carreras de Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, o similares.

- Perfil específico
 - Experiencia en plataforma .net.
 - Experiencia en framework AngularJS.
 - Experiencia en el desarrollo de aplicaciones web y móviles en varias Plataformas de Software Abierto.
 - Experiencia en la administración de bases de datos SQL y MySQL.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Se estima que para realizar las actividades se requerirá de un período de 60 días hábiles, comenzando el 01 de junio de 2017 y se llevará a cabo de forma presencial en las instalaciones de la SCGG y bajo las condiciones laborales de la misma.

MODALIDAD DE PAGO

Se realizarán tres pagos contra entrega y aprobación de productos y se retendrá el 12.5% en concepto de impuesto sobre la renta por servicios de consultoría individual y la retención del 10% de garantía de cumplimiento de contrato de cada pago parcial de la siguiente forma:

No.	Pagos	Fecha	Descripción	%
1	Primero	10/junio	Presentación y aprobación del Plan de Trabajo.	10%
2	Segundo	15/julio	Aplicaciones de escritorio y móviles del módulo de Fortalecimiento Institucional terminadas, taller de capacitación realizado.	60%
3	Tercer	30 de agosto	Análisis costo beneficio de la Migración de Tecnologías del SGPR a software libre y de código abierto.	30%

Todos los productos generados bajo la consultoría serán de propiedad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, quien tendrá todos los derechos reservados de los mismos y deberán ser entregados en forma impresa y electrónica editable.